

 CORPORACION XIANY INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	XIANY.DIR.PL.006
	Dirección General			
	POLÍTICA DEL SIG		PÁGINA	1 de 1
			VERSIÓN	00

CORPORACIÓN XIANY S.A.C. Consciente de la necesidad de gestionar la organización de una manera integral con la finalidad de asegurar su desarrollo sostenible, ha establecido los siguientes lineamientos para su Sistema Integrado de Gestión SIG (Calidad, Medioambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Antisoborno) se compromete a:

1. Ser una empresa comprometida con la ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y provisión de servicios, cuya prioridad es brindar satisfacción a sus clientes, bienestar a sus empleados y demás partes interesadas pertinentes trabajando en armonía con el medio ambiente, cumplir los requisitos implícitos y explícitos aplicables a la organización y buscar la mejora continua de la eficacia del sistema integrado de gestión;
2. Cumplir con los requisitos legales vigentes y otros requisitos suscritos.
3. Trabajar en la prevención de riesgos laborales proporcionando condiciones de trabajo seguras e higiénicas.
4. Trabajar en la prevención de la contaminación, protegiendo el medio ambiente y la aplicación de buenas prácticas industriales.
5. Participar y consultar al personal los temas relacionados con su salud y seguridad en el trabajo a través de las instancias como el comité paritario y otros.
6. Eliminar los peligros de SST y reducir los riesgos asociados mediante la secuencia de jerarquía de controles: eliminación, sustitución, controles de ingeniería y reorganización del trabajo, controles administrativos y EPPs.
7. Aprender de nuestras experiencias y utilizar los medios disponibles para lograr nuestros objetivos. Fomentar el trabajo en equipo y el crecimiento de nuestros colaboradores a través de la formación y entrenamiento para las tareas a ejecutarse, todo ello con el aporte de los recursos necesarios.
8. Buscar el crecimiento empresarial, a través de proyectos viables y rentables, ejecutados con eficiencia técnica, económica y que agreguen valor a la organización.
9. Prohibir el soborno en cualquiera de sus formas.
10. Garantizar que nadie sufra algún tipo de tratamiento perjudicial o cuestionamiento por negarse a participar en acciones relacionadas con soborno a nivel nacional o debido a la presentación de informes o denuncias en los que de buena fe exponga sus sospechas de soborno real o potencial.

La organización ha designado a un funcionario de cumplimiento antisoborno que tiene la responsabilidad y autoridad para supervisar, asesorar, orientar a todo el personal, así como asegurarse el cumplimiento de requisitos de antisoborno e informar el desempeño del sistema de gestión a la alta dirección.

Somos conscientes del impacto negativo que produce en la confianza de nuestros clientes y credibilidad en nuestra organización el no cumplir con nuestra política SIG. El incumplimiento de los requisitos del antisoborno puede acarrear graves sanciones civiles y/o penales, tanto para las empresas como para las personas participantes.

Lima, 05 de septiembre del 2019

CORPORACIÓN XIANY S.A.C.

LUIS HECTOR VILCA YARMA
GERENTE GENERAL

Elaborado por: Jefe SIG Fecha: 02/09/2019	Revisado por: Gerente General Fecha: 05/09/2019	Aprobado por: Gerente General Fecha: 05/09/2019
--	--	--